



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 27 de septiembre de 2021.

VISTO:

El EXP-USL: 16515/2019, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto para proveer UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, carácter EFECTIVO, Dedicación Exclusiva con destino al ÁREA DE FORMACIÓN GENERAL del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con los temas relativos a la asignatura DESARROLLO DEL SUJETO Y LA FAMILIA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico), y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 76/2021 y rectificada mediante la Resolución N° 187/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, se aprobó el llamado a Concurso y el Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se regirá por la Reglamentación en vigencia, Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

Que Secretaría Administrativa certifico la disponibilidad de crédito.

Que las o los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que la Ordenanza N° 09/2020-Consejo Superior - según ha dispuesto en todos sus Artículos- Reglamentar la Conformación de Tribunales para concursos de profesores, incluyendo participación de jurados en modalidad no presencial-

Que la Ordenanza N° 06/2020 del Consejo Directivo - Reglamentó las actividades no presenciales o virtuales en todo el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que Secretaría General ordenó emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

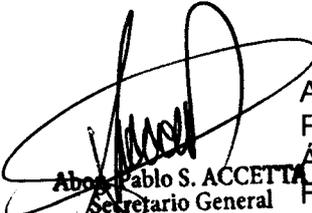
ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso público y abierto para proveer UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, carácter EFECTIVO, Dedicación Exclusiva con destino al ÁREA DE FORMACIÓN GENERAL del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con los temas relativos a la asignatura DESARROLLO DEL SUJETO Y LA FAMILIA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico).

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 12 de octubre y 23 de noviembre de 2021, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Campus Universitario, Ruta 55 Extremo Norte, 2° Piso).

Las evaluaciones serán en modalidad no presencial en las distintas instancias: antecedentes, clase y oposición, mediante plataforma a utilizar pautada por los miembros del jurado.

Corresponde Resolución D N° 875/2021


Mg. Lic. Héctor Marcelo CASABENT
Decano
FCEJS - UNSL


Abog. Pablo S. ACCETTA
Secretario General
FCEJS - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

2

El o la docente inscripto/a, deberá constituir domicilio electrónico el cual será requisito obligatorio, para notificaciones y actos administrativos correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- El siguiente jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución N° 076/2021 y rectificatoria Resolución N° 187/2021 del Consejo Superior:

TITULARES

Magíster Susana Graciela ALEGRE (Universidad Nacional de San Luis)
Especialista Myrian Rosa RUBERTONI (Universidad Nacional de San Luis)
Licenciada Carla Noelia PORCEL (Universidad Nacional de Villa Mercedes)

SUPLENTES

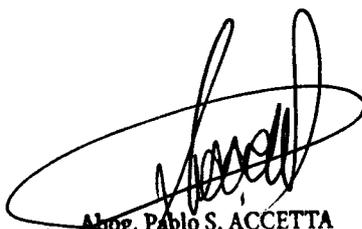
Especialista Graciela Carmen ANDRÉ (Universidad Nacional de San Luis)
Licenciado Esteban Gabriel ARIAS (Universidad Nacional de San Luis)
Licenciada María Eugenia JOFRÉ (Universidad Nacional de Villa Mercedes)

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D N° 875/2021

FCEJS
snc
mlt


Abog. Pablo S. ACCETTA
Secretario General
FCEJS - UNSL


Mg. Lic. Héctor Marcelo CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL